

Oficio Numero: PML-PMCD/022/2021.
Asunto: Designación de Enlace Oficial y Enlace Operativo de Mejora Regulatoria.
Loreto, Baja California Sur, a 26 de octubre de 2021.

Lic. Juan Ramón Rojas Aripez.
Director de Transparencia y Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Presente:



La que suscribe M. en C. Paola Margarita Cota Davis, en mi carácter de **Presidenta Municipal** del Honorable X Ayuntamiento de Loreto, en seguimiento al oficio OE/CA/032/2021 recibido en fecha 15 de octubre del presente, en el cual se solicita a esta Presidencia Municipal de Loreto, Baja California Sur, la designación de un **Enlace Oficial** y un **Enlace Operativo** encargados de atender los temas derivados de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Baja California Sur.

Por lo anterior, me permito nombrar al siguiente servidor público, a efecto de dar cumplimiento a los programas de mejora regulatoria coordinados por parte de la Dirección a su encargo y cumplir con los objetivos de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Baja California Sur.

Enlace.	Nombre Completo.	Cargo.	Correo Electrónico.	Teléfono y Extensión.
Oficial	Manuel Salvador Murillo Robles.	Titular de la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria.	mejoraregulatoria@loreto.gob.mx	6241548670
Operativo.	Manuel Salvador Murillo Robles.	Titular de la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria.	mejoraregulatoria@loreto.gob.mx	6241548670

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente le envió un cordial saludo.

H. X AYUNTAMIENTO DE LORETO
BAJA CALIFORNIA SUR

Atentamente:

M en C. Paola Margarita Cota Davis.

Presidenta Municipal del H. X Ayuntamiento de Loreto, B.C.S.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.C.P.- C. **Francisco Efraín Meza Mayoral.** – Quinto Regidor Comisionado en Mejora Regulatoria en el H. X Ayuntamiento de Loreto, B.C.S.
C.C.P.- Lic. **Erika Cecilia Martínez Márquez.** – Contralora Municipal del H. X Ayuntamiento de Loreto, B.C.S.
C.C.P.- C. **Manuel Salvador Murillo Robles.** – Titular de la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria del H. X Ayuntamiento de Loreto, B.C.S.
Archivo.